

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

TORRELODONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 19 de octubre de 2023, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito MSC-2023023, mediante suplemento de crédito financiado con bajas en otras aplicaciones. Expuesto al público durante el plazo legalmente establecido sin que se hayan presentado reclamaciones, queda automáticamente elevado a definitivo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen de la modificación cuyo texto es el siguiente:

Modificación de crédito MSC-2023023 mediante suplemento de crédito financiado con bajas en otras aplicaciones

SUPLEMENTO DE CRÉDITO – ALTAS

CAPÍTULO	IMPORTE
1	60.000,00€
TOTAL	60.000,00€

SUPLEMENTO DE CRÉDITO- BAJAS

CAPÍTULO	IMPORTE
1	60.000,00€
TOTAL	60.000,00€

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 4 de diciembre de 2023.—La concejal-delegada de Régimen Interior, María Concepción Pastor de Pablo.

(03/20.381/23)

